

EXP-UNC:0002963 /2017
Córdoba, 17 FEB 2017

VISTO

La nota presentada por el Vicedecano de la Facultad de Artes, Lic. Gustavo Alcaraz, donde solicita el reconocimiento de los servicios prestados por el Lic. Maffei Daniel Alejandro CUIT 20-25120318-1, por la asistencia técnica en iluminación en el Centro de Producción e Investigación en Arte (CePIA), con motivo de la realización de la Noche de los Museos el 4 de noviembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que la realización profesional está dentro del marco de las actividades del CePIA.

Que el Lic. Maffei Daniel Alejandro efectivamente ha realizado la prestación del servicio y en consecuencia es necesario su reconocimiento mediante la retribución del mismo en carácter excepcional.

Que tomó intervención en Secretario de Gestión y Planificación Mgter. Luis Ruscelli.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer y autorizar el pago de los honorarios por los servicios prestados por el Lic. Maffei Daniel Alejandro CUIT 20-25120318-1, por un monto total de pesos siete mil quinientos sesenta y dos (\$7562) y declararlo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN Nº 25

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba